

GUPUQUEL.

5268

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2005

A la Junta General de Accionistas de  
GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S. A.

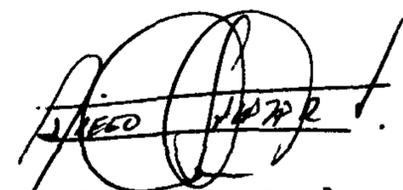
Conforme a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su correspondiente Reglamento, y en cumplimiento de las funciones de Comisario de la empresa, pongo en su conocimiento el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005.

Un vez completado el período de arrendamiento de la M/N GALÁPAGOS LEGEND y haciendo efectiva la opción de compra establecida en el contrato de leasing internacional, la compañía es propietaria desde marzo del 2005 de la mencionada embarcación .

Su operación durante el año 2005 le permitió cumplir todos los cruceros contratados por KLEINTURS CIA. LTDA., esos ingresos generados fueron suficientes para cubrir los costos operativos inclusive el saldo del costo de arrendamiento de la embarcación, así como los gastos administrativos y financieros, obteniendo al final del período resultados razonables.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de GALÁPAGOS CORPORACIÓN TURÍSTICA GALATOURS S. A., al 31 de diciembre del 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa y, sus valores corresponden a los que constan en los registros contables, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, verificados de manera selectiva, también he revisado los libros sociales en los que constan las resoluciones aprobadas por la Junta de Accionistas y que la administración de la empresa ha dado fiel cumplimiento.

Atentamente,



COMISARIO

